



Expediente: 12/25

Carátula: ARIAS MARIANA JESICA C/ DIAZ JOSE WENCESLAO S/ ALIMENTOS- FIJACION

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **05/02/2025 - 05:02**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - DIAZ, JOSE WENCESLAO-REQUERIDO 30716271648834 - ARIAS, MARIANA JESICA-REQUIRENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 12/25



H20101459122

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: ARIAS MARIANA JESICA c/ DIAZ JOSE WENCESLAO s/ ALIMENTOS- FIJACION.-

LEGAJO N°: 12/25

Concepción, 04 de febrero de 2025. I- Por recibido el legajo respectivo. II- Atento lo normado en art. 8 Ley 7.844, procédase al sorteo de un Mediador/a del Libro de Mediadores de la Corte Suprema de Justicia para el LEGAJO N° 12/25 del Centro de Mediación Judicial. III- Fecho notifíquese al Mediador/a sorteado a fin de que en el plazo de 3 días de notificado concurra a asumir el cargo. IV-Agréguese Declaración Jurada (art. 79 del C.P.C.C.T.) debidamente suscripta por la parte requirente. Téngase presente. V- Conforme lo normado por el art. 9 de la ley 7.844, téngase presente que la parte requirente actúa con asistencia letrada del Ministerio Pupilar y de la Defensa. VI- Notifíquese. -NT

Actuación firmada en fecha 04/02/2025

Certificado digital: CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.